

PROC. ORDINARIO N° 2019-00164

INFORME SECRETARIAL. Bogotá D.C., 29 de julio del 2020, pasa al Despacho el proceso de la referencia, por solicitud verbal del señor juez. Sírvase proveer.

DANNY JIMENEZ SUAREZ  
Secretario

JUZGADO TREINTA Y CINCO LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.



Bogotá D.C., a los (29) días del mes de julio del año dos mil veinte (2020)

Visto el informe secretarial que antecede:

En virtud de lo establecido en el Acuerdo PCSJA20-11567 del 05 de junio del 2020, que dispuso el levantamiento de términos a partir del 1 de julio del presente año, se procede a SEÑALAR fecha para llevar a cabo audiencia de que trata el Art. 77 del C.P.T y S.S., a las TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.) del día TRECE (13) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) oportunidad en la que **LAS PARTES DEBERÁN COMPARECER OBLIGATORIAMENTE** con o sin sus apoderados, so pena de incurrir en las consecuencias procesales y económicas a que haya lugar y de ser procedente en esta diligencia, se practiquen y evacúen las pruebas correspondientes. De ser posible se proferirá la sentencia que ponga fin a la presente Litis de conformidad con el artículo 80 del CPT y SS.

La audiencia se realizará de manera virtual, en consecuencia, previo al inicio de la misma, se informará a los apoderados de las partes, de manera electrónica el vínculo respectivo, a efectos de que hagan parte de la diligencia.

Finalmente, con el fin de garantizar la agilidad del trámite, se sugiere a los apoderados y a las partes, que previamente a la audiencia descarguen en el medio electrónico que vayan a utilizar, la aplicación Microsoft Teams.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

RAFAEL MORA ROJAS

ccc



Firmado Por:

RAFAEL CAMILO MORA ROJAS

**JUEZ CIRCUITO  
JUZGADO 035 LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **1c6d891aa95be42e4bede716c8e452f2a7dfbfcfd9314798f0b96239c34ec9f8**  
Documento generado en 29/07/2020 09:08:50 p.m.